



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE**

**REF.: N° 197.734/14
S.P. N° 64/14
MMR**

**ESTABLECE PROCEDIMIENTO PARA
REGULARIZACIÓN DE SALDOS DE
CUENTAS DE ACTIVOS DE LA
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS
SOCIALES.**

SANTIAGO, 25. JUL 14 *056890

El Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Servicios Sociales se ha dirigido a esta Contraloría General, a través del oficio N° 031/2946, de 2014, con el propósito de solicitar instrucciones para regularizar los saldos contables de diversas cuentas que permanecen en los registros de esa institución desde el año 2001 en adelante, respecto de las cuales no se ha podido acreditar la composición de sus saldos.

Agrega, que se han buscado los antecedentes de respaldo de las mencionadas contabilizaciones, sin embargo, dada la antigüedad de la fecha en que se realizaron no se ha podido esclarecer su origen. Por lo tanto, los saldos respecto de los cuales se solicita autorización para ajustar, corresponden a un monto total de \$16.669.159, suma que se desglosa en \$14.747.968 relativos a la cuenta 11403 Anticipos a Rendir Cuenta y \$1.921.191 relacionados con la cuenta 12101 Deudores.

Al respecto, y luego del examen de la información proporcionada, en armonía con la normativa contable vigente, resulta procedente indicar las diligencias y procedimientos que la Subsecretaría de Servicios Sociales deberá efectuar para los efectos de realizar, si procediere, los ajustes contables solicitados.

En primer término, este Organismo Contralor estima que, no obstante las instancias de búsqueda de información y antecedentes sustentatorios de las operaciones que habrían originado los saldos en examen, resulta necesario que se disponga la sustanciación de las correspondientes investigaciones sumarias que permitan determinar formalmente las circunstancias que habrían dado lugar a la ausencia de la documentación de respaldo, que hubiere posibilitado identificar la existencia de los derechos implícitos en las cuentas a que se ha hecho referencia.

**RTE
ANTECED**

**AL SEÑOR
JEFE DE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES
P R E S E N T E**



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE**

-2-

Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior, la Subsecretaría de Servicios Sociales deberá, previamente, efectuar un ajuste que permita traspasar los saldos de las cuentas del grupo 11 Recursos Disponibles por un total de \$14.747.968, a la cuenta 11602 Detrimiento en Recursos Disponibles, y la cuenta del grupo 12 Bienes Financieros por \$1.921.191 contra la cuenta 31104 Detrimiento en Bienes.

Dependiendo de los resultados de la mencionada investigación sumaria, se reconocerá la existencia de un deudor o, en caso que no se pueda acreditar responsabilidad de los funcionarios o terceros ajenos a la entidad, acogerse a lo establecido en el art. 19 de la ley 18.382 sobre castigo de créditos incobrables.

Finalmente, en anexo que se acompaña al presente oficio, se indica el procedimiento contable de ajuste transitorio que deberá efectuar la Subsecretaría, resultando oportuno hacer presente que la instrucción a que se ha hecho referencia es sin perjuicio de la verificación de la regularidad de las operaciones, cifras y antecedentes sustentatorios que pueda determinar este Organismo Contralor en el ámbito de la fiscalización externa que le corresponde realizar.

Transcribese a la División de Auditoría Administrativa de este Organismo Contralor.

Saluda atentamente a Ud.,


Por orden del Contralor General
PATRICIO BARRA AEDOIZA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe División de Análisis Contable



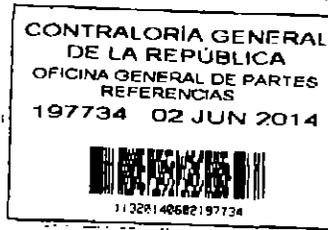
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE

-3-

ANEXO

PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA AJUSTAR SALDOS SIN RESPALDO DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES, EN ESPERA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN SUMARIA.

CONTABILIZACIÓN	DEBE	HABER
Ajuste saldos sin respaldo		
<u>MOVIMIENTO FINANCIERO</u>		
- Ajuste a los montos devengados		
11602 Detrimento en Recursos Disponibles	14.747.968	
31104 Detrimento en Bienes	1.921.191	
11403 Anticipos a Rendir Cuenta		14.747.968
12101 Deudores		1.921.191



940000614

OF. N° 031/ 2946

MAT. : Solicita autorización y/o procedimiento para realizar ajuste a cuentas de anticipos con antigüedad superior al año 2001.

SANTIAGO, 30 MAY 2014

- A :** JEFE DIVISIÓN ANÁLISIS CONTABLE
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- DE :** JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

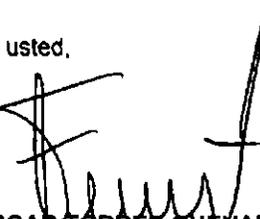
Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a Ud. para solicitar autorización y/o indique procedimiento de ajuste de cuentas de anticipos por un monto de \$16.669.159.-. Lo anterior, debido a que por la fecha en que estas fueron contabilizadas y a pesar de haber realizado la búsqueda correspondiente, a la fecha no ha sido posible acreditar la composición de los saldos.

El detalle de las cuentas solicitadas a rebajar es el siguiente:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	MONTO	OBSERVACIONES
12101	Deudores	1.921.191.-	Saldo final año 2004 \$1.593.732.-. Saldo inicial año 2005 \$1.921.191.-. Diferencia en traspaso saldo de apertura SIGFE \$327.459.-.
1140305	Traslado Dólares	6.032.697.-	Saldo apertura año 2001.
1140311	Deudores PNUD	368.713.-	Saldo apertura año 2001.
1140314	CONADI	8.346.558.-	Saldo apertura año 2001. Se traspasó el saldo a una cuenta errónea "Deudores Desarrollo Indígena", lo que fue regularizado en el año 2002 en comprobante de traspaso N° 5681 de fecha 12-08-02.

Se adjuntan libros mayores con los saldos de apertura al 31-12-2001 del antiguo sistema contable BROWSE utilizado hasta el año 2004. Además, se adjuntó cartera contable de SIGFE con saldos de apertura del año 2005 y saldos finales al 30-05-2014.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


OSCAR TORRES GUEVARA
 JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES


SBUT/RRM/mvm

- Distribución:
- Auditoría Interna
 - Archivo Dpto. Contabilidad y Finanzas
 - Contabilidad